

**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.  
Ayuntamiento de

**Lepe**

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA.  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

UNIÓN EUROPEA

# Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado del municipio de Lepe (Huelva)

## Plan de acción y propuestas



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.  
Ayuntamiento de

**Lepe**

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

# Una manera de hacer Europa

**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

UNIÓN EUROPEA

Nombre del Documento: E605d00p13v02 Presentación Propuestas.pptx

Ficheros asociados: E605d02p00v03 Propuestas.docx

Realización: José Manuel García y Patricia Sánchez

Revisión del Contenido: José Manuel García

Revisión formal: José Manuel García

Fecha: 06/02/2020



**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**



**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Índice de Contenido

1. INTRODUCCIÓN

2. DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS



**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**



**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 1. Introducción



# 1. Introducción

DILIGENCIA:  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## matriz DAFO

DILIGENCIA:  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

	<b>Debilidades (Internas negativas)</b>	<b>Fortalezas (Internas positivas)</b>
<b>Amenazas (Externas negativas)</b>	<p><u>Limitaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mala articulación entre núcleos para modos no motorizados.</li><li>• Altas velocidades del vehículo privado en vías principales y en nuevos desarrollos.</li><li>• Importantes barreras físicas.</li><li>• Mala accesibilidad general.</li></ul>	<p><u>Riesgos</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura territorial favorable al vehículo privado.</li><li>• Cultura de mal aparcamiento.</li></ul>
<b>Oportunidades (Externas positivas)</b>	<p><u>Desafíos</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alta dedicación del espacio urbano al vehículo privado.</li><li>• Semaforización optimizada para el vehículo privado.</li><li>• Reglamentación heterogénea.</li></ul>	<p><u>Potencialidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buena aceptación del transporte público.</li><li>• Percepción de la ciudadanía de los problemas existentes y de la existencia de soluciones.</li></ul>



# 1. Introducción

**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcaldede-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## OBJETIVOS PARA SOLVENTAR LAS LIMITACIONES

- Crear una red peatonal de conexión de todos los barrios.
- Favorecer la accesibilidad en bicicleta.
- Reducir la velocidad del vehículo privado en el espacio urbano.
- Reducir la intrusión del vehículo privado en el espacio urbano.
- Recuperar parte del espacio utilizado hoy por el vehículo privado, especialmente en las áreas urbanas centrales.
- Fomentar el uso de energías renovables en los motores.

## OBJETIVOS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS

- Dar prioridad a peatones frente a todos los demás modos de desplazamiento en distancias cortas.
- Dar prioridad a la bicicleta frente a los modos de desplazamiento mecanizados en distancias medias.
- Dar prioridad al autobús frente al vehículo privado.

## OBJETIVOS PARA RESOLVER LOS DESAFÍOS

- Favorecer los recorridos cortos y medios en bicicleta.
- Mejorar los tiempos de viaje del transporte público.
- Reducir el uso del vehículo privado en el interior de los núcleos urbanos.
- Diseñar los espacios públicos y equipamientos como espacios para la estancia y la convivencia.
- Mejorar de la calidad del espacio público.
- Apoyar el uso de la bicicleta, sin perjudicar a peatones.

## OBJETIVOS PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES

- Superar problemas de accesibilidad peatonal actuales.
- Fomentar la accesibilidad mediante el lenguaje universal.
- Proporcionar el acceso peatonal al transporte colectivo.
- Promover la intermodalidad.
- Mejorar la accesibilidad en autobús a los servicios de interés general.
- Mejorar la seguridad vial en general.
- Mejorar la seguridad vial de peatones y ciclistas.
- Fomentar la conciencia social sobre la movilidad sostenible



**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
**Una manera de hacer Europa**



**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## 2. Desarrollo de las propuestas



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Desarrollo de las propuestas

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

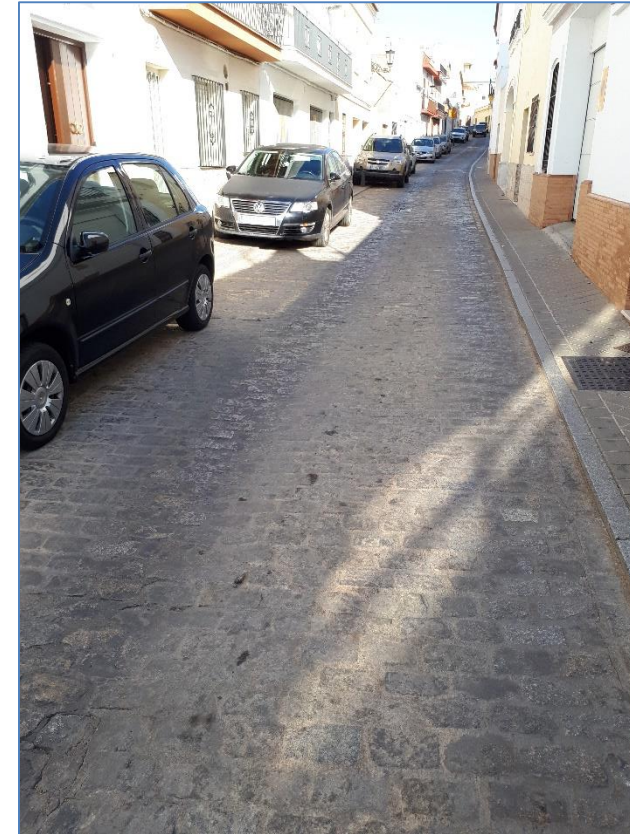
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## Plan de Movilidad Peatonal

### Objetivos:

- Dar prioridad al peatón frente a los modos de transporte motorizados.
  - Dotar de accesibilidad peatonal.
- 
- **MP 1 Zona de prioridad peatonal.**
  - **MP 2 Red de itinerarios peatonales.**
  - **MP 3 Plan de Accesibilidad Peatonal.**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.1 Plan de Movilidad Peatonal

## Zona de Prioridad Peatonal

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Las zonas de mayor atracción de Lepe ven cómo la actividad terciaria implica que la movilidad motorizada interfiera de manera elevada con los desplazamientos peatonales.
- Los vehículos no solamente ocupan mucho espacio cuando están estacionados, sino que su circulación hace incómoda y peligrosa la movilidad peatonal.

### DESCRIPCIÓN

- En el centro urbano de Lepe, se deberá ir avanzando hacia la configuración de células de acceso exclusivo para los residentes y vehículos de servicio.
- Fases:
  - Restricción de accesos.
  - Modificación de la vía.

### Zona de prioridad peatonal

<b>Calles limítrofes</b>	Calle Real
	Calle Alonso Barba (ya es peatonal)
	Paseo del Pilar (ya es peatonal)
<b>Calles interiores</b>	Calle Mayor
	Calle Rinconá
	Calle Iglesia
	Calle San Cristóbal
	Calle Miguel Rodríguez
	Calle Santa Lucía
	Calle Juan de Lepe
	Calle Fuentes
	Calle Oria Castañeda
	Calle Saeta
	Calle Manuel Vela
	Calle Santo Domingo
	Calle Párroco José Lora
	Calle Palma
	Calle Feria
	Calle Alcalde Victoriano Durán
Calle Rodrigo Pérez Acevedo	



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

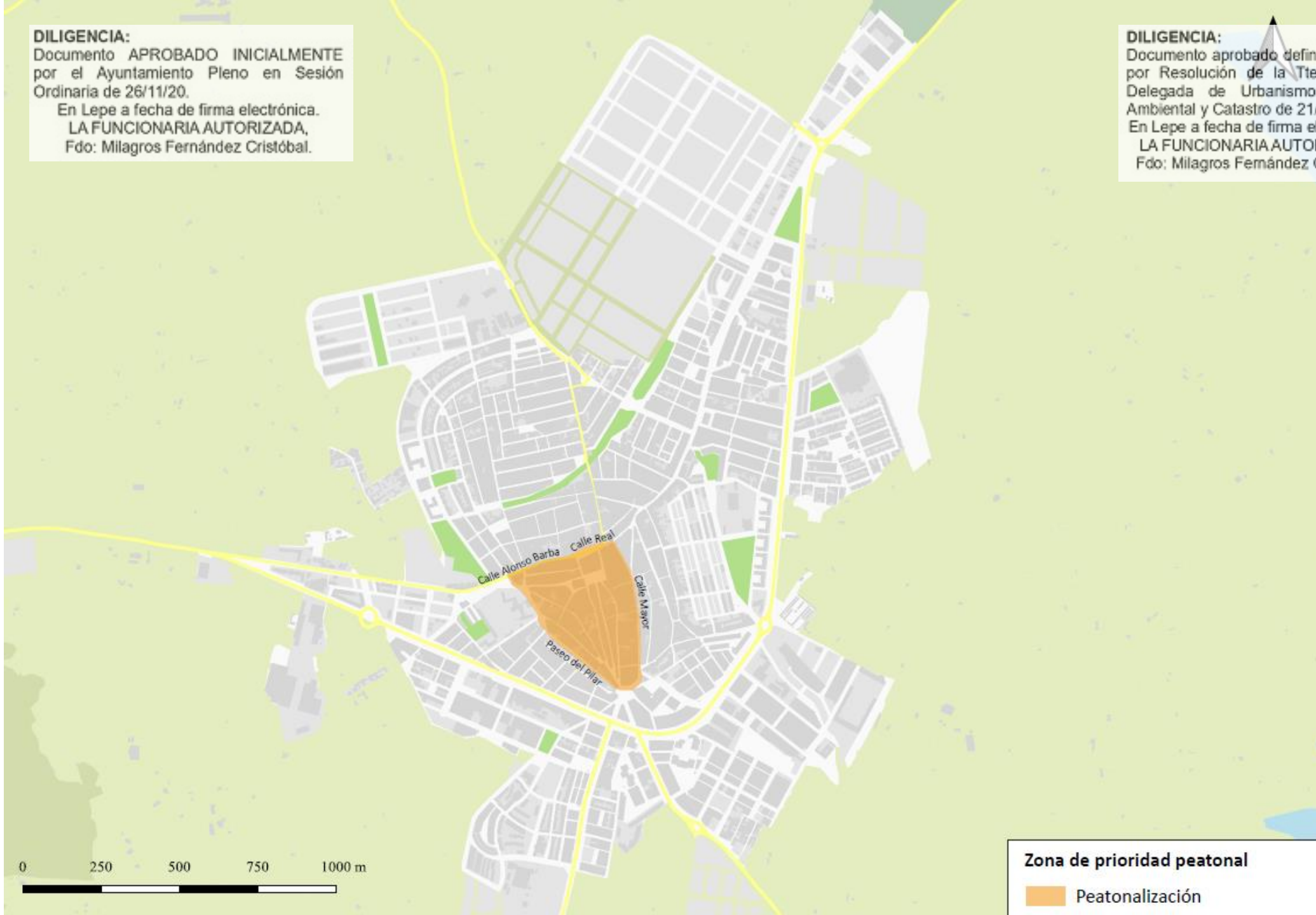
**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.


En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Zona de prioridad peatonal**

 Peatonalización



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.1 Plan de Movilidad Peatonal

## Itinerarios peatonales

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

La movilidad peatonal debe ser el modo predominante de desplazamiento para trayectos cortos, de forma cómoda y sin percepción de riesgo, por lo que las infraestructuras deben facilitarla sin suponer una traba. Para lograr este objetivo se debe:

- Crear un tejido de proximidad que favorezca estos desplazamientos de corta distancia, objeto de la anterior propuesta.
- Dicha red de proximidad debe quedar complementada por corredores que interconecten los diferentes núcleos.

### DESCRIPCIÓN

Se propone la creación de una red de itinerarios peatonales que permita:

- Conexión con la Vía Verde.
- Conexión con centros atractores.
- Paseo marítimo en La Antilla.

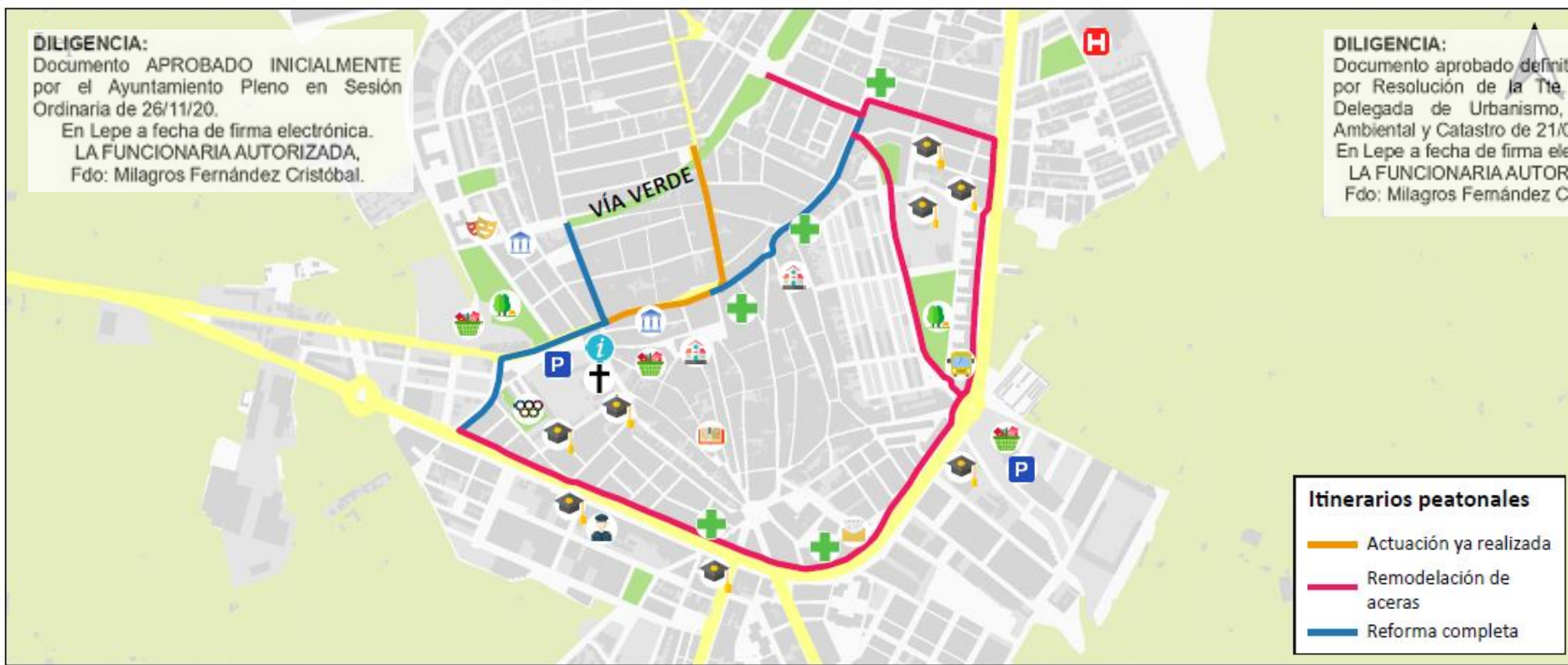
### Red de itinerarios peatonales

<b>Sin actuación</b>	Calle Alonso Barba (desde calle Isla Cristina)
	Calle Juan Santana
	Paseo marítimo actual
<b>Remodelación de aceras</b>	Calle Rubalcaba
	Calle Rábida
	Calle Gerona
	Calle Manuel Gómez Ramírez
	Avenida de Andalucía
<b>Reforma completa</b>	Avenida de La Antilla
	Calle Alonso Barba (desde la calle Isla Cristina hasta la Avenida de Andalucía)
	Calle Real
	Calle Isla Cristina
	Calle Céfiro (entre los dos tramos de paseo marítimo actual)
	Calle Estrella Polar
Calle Madreperla	



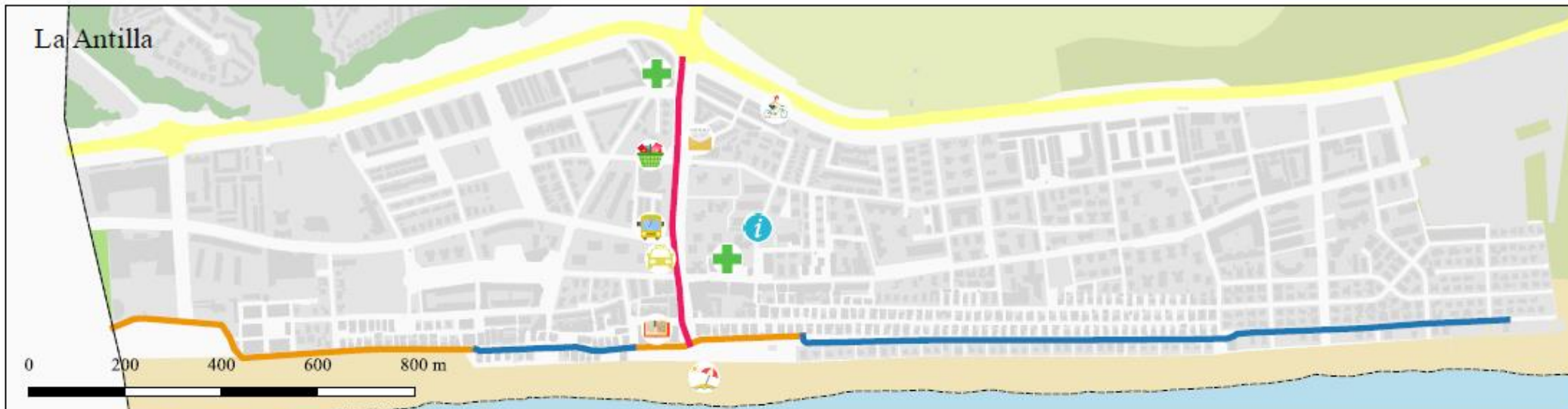
**DILIGENCIA:**  
 Documento APROBADO INICIALMENTE  
 por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
 Ordinaria de 26/11/20.  
 En Lepe a fecha de firma electrónica.  
 LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
 Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**  
 Documento aprobado definitivamente  
 por Resolución de la Tte. Alcalde-  
 Delegada de Urbanismo, Calidad  
 Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
 En Lepe a fecha de firma electrónica.  
 LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
 Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Itinerarios peatonales**

- Actuación ya realizada
- Remodelación de aceras
- Reforma completa



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.1 Plan de Movilidad Peatonal

## Accesibilidad Universal

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Deterioro acusado de las infraestructuras. Además, ausencia de rebajes en muchos de los pasos de peatones.
- Mobiliario urbano (farolas, postes, etc.) ubicado en la acera, que impide la movilidad. Además, predominan las malas prácticas en la ubicación de contenedores y terrazas de bares.
- Falta de señalización y seguridad en puntos conflictivos (pasos de peatones, intersecciones, etc.). Por otro lado, los semáforos están diseñados para el tráfico motorizado.

### DESCRIPCIÓN

- Generalización de rebajes o resaltos en todo los pasos peatonales.
- Uso de pavimentos adecuados a cada contexto, con guías podotáctiles en las singularidades y superficies antideslizantes.
- Uso coherente del mobiliario urbano que permita el tránsito de PMR.
- Plan de señalización. Pictogramas para facilitar integración colectivos sociales. Semáforos sonoros y visuales de tiempo.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2. Desarrollo de las propuestas

## Plan de Movilidad Ciclista

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

Problemas a resolver:

- Conflictos de los carriles bici urbanos con el peatón.
  - Escasez o ausencia de aparcabicis en los principales centros atractores de actividad.
  - Mal estado del pavimento.
  - Falta de seguridad.
- 
- **MC 1 Reordenación general de circulación.**
  - **MC 2 Implantación de carril bici entre núcleos.**
  - **MC 3 Programa de aparcabicis.**
  - **MC 4 Promoción de uso ciclista entre visitantes.**
  - **MC 5 Conexión con otros municipios (Vía Verde).**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Ciclista

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## circulación general de la circulación

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Concurrencia de una serie de factores disuasorios que penalizan el uso cotidiano de la bicicleta:
  - Mal estado del pavimento en algunos puntos.
  - Carriles bicis no conectados

### DESCRIPCIÓN

- Replantear los itinerarios ciclistas existentes en el centro de Lepe para hacerlos más seguros, intuitivos y compatibles con la movilidad peatonal
- Donde no sea posible la implantación de carriles compatibles con la actividad peatonal en condiciones de seguridad, se propone la circulación en plataforma compartida con peatones y/o con vehículos a motor.



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



0 150 300 450 600 m

**Carril bici**  
— Existente  
— Propuesto



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Ciclista

## Creación de carril bici entre núcleos

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- El uso de modos no contaminantes como la bicicleta o la movilidad a pie puede reemplazar viajes realizados actualmente entre Lepe, La Antilla y El Terrón en transporte individual motorizado. Las distancias entre estos tres núcleos son asumibles para el ciclista, por lo que se deben incrementar las oportunidades para la bicicleta como modo de transporte alternativo, pues actualmente no existen carriles seguros para albergar estos desplazamientos. Además, se deben impulsar itinerarios ciclistas continuos que articulen de manera armónica estos recorridos interurbanos, facilitando el uso de la bicicleta para la movilidad lúdica.

### DESCRIPCIÓN

- Se propone la construcción de una vía cívico-ciclable que enlace el núcleo urbano de Lepe, La Antilla y El Terrón, canalizando así los movimientos tanto peatonales como ciclistas en una infraestructura única, que posibilite el desarrollo de itinerarios seguros y atractivos.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.1 Plan de Movilidad Ciclista

## de aparcabicis

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- El mínimo uso que los ciudadanos hacen actualmente del carril bici se ve condicionado por la escasez o ausencia de aparcabicis, tanto en el casco urbano de Lepe como en La Antilla. La dotación de infraestructuras en las que estacionar la bici debe ir en consonancia con la longitud de las vías ciclistas existentes a lo largo del municipio. Si se quiere promocionar el uso de la bicicleta se debe evitar que, al llegar a destino, la bicicleta se convierta en un problema: incomodidades para las personas que caminan, daños al mobiliario urbano, robos de bicicletas mal candadas, etc.

### DESCRIPCIÓN

- Se dispondrán puntos de aparcabicis en focos de atracción, distribuidos en el casco urbano de Lepe y La Antilla, fomentando así el uso de la bicicleta como modo de transporte.
- Modelo de soporte en U-invertida

12 en el exterior de los centros de educación

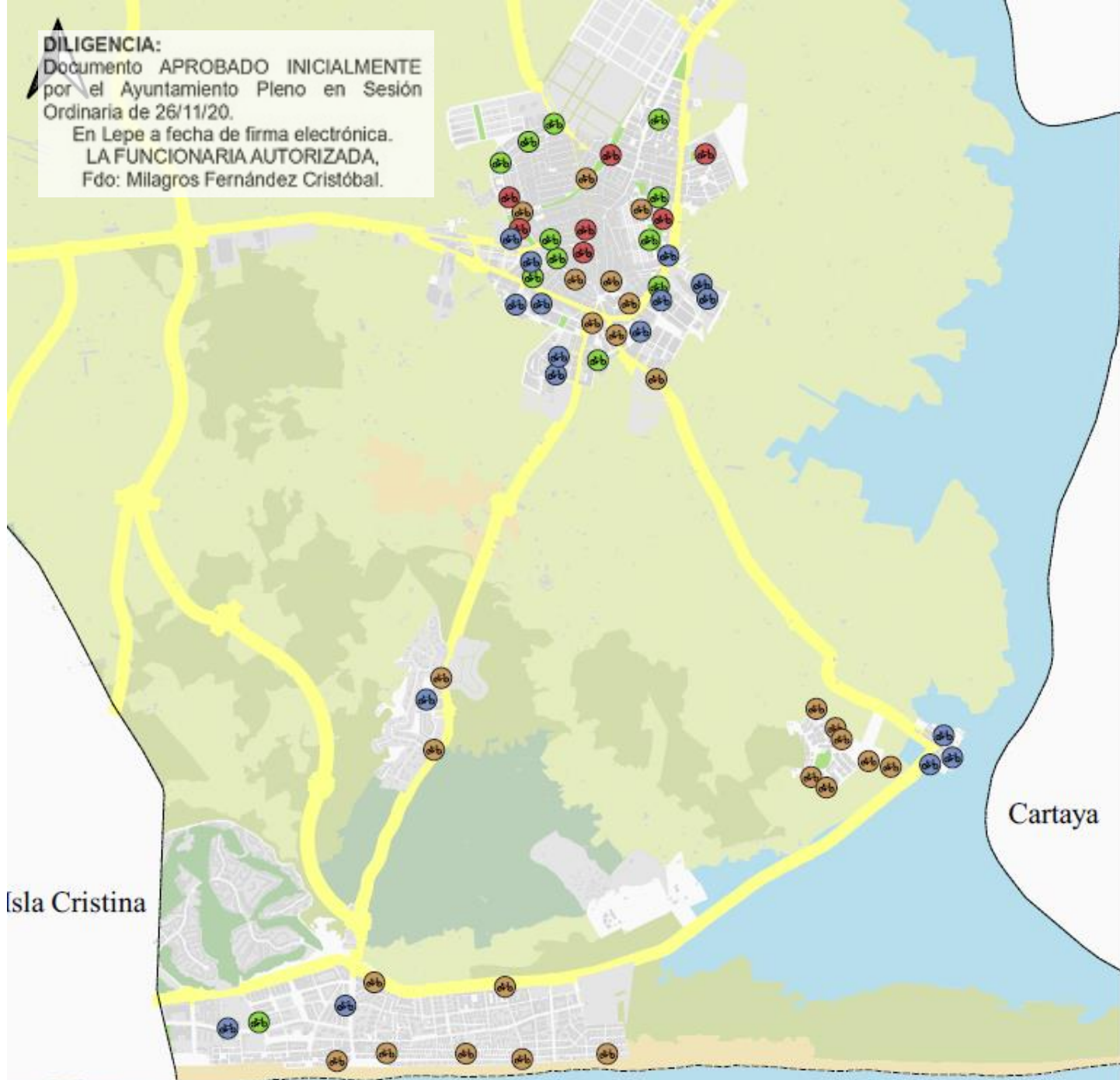
7 en el exterior de los edificios públicos

17 en aparcamientos públicos, centros comerciales y estación de autobuses.

25 por distribución homogénea en zonas de atracción turística y próximas a los carriles bici y vía cívico-ciclable propuesta.



**DILIGENCIA:**  
 Documento APROBADO INICIALMENTE  
 por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
 Ordinaria de 26/11/20.  
 En Lepe a fecha de firma electrónica.  
 LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
 Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**DILIGENCIA:**  
 Documento aprobado definitivamente  
 por Resolución de la Tte. Alcalde-  
 Delegada de Urbanismo, Calidad  
 Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
 En Lepe a fecha de firma electrónica.  
 LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
 Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Ubicación de los aparcabicis**

- Atracción turística
- Centros Comerciales, Aparcamientos o Estaciones
- Centros educativos
- Edificios públicos



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Ciclista

## Resolución de uso ciclista entre visitantes

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- El complejo deportivo de La Antilla posee un gran desarrollo turístico y cuenta con un campo de golf que favorece la llegada de familias y turistas en autobús a actividades al aire libre y espacio naturales. En este sentido, dado que las condiciones de orografía y tamaño de esta zona son óptimas para el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible (si se adoptan las demás medidas propuestas para mejora de las infraestructuras), se debe promocionar su uso a los visitantes.

### DESCRIPCIÓN

- Creación de aplicación móvil que promocióne todo lo relacionado con el uso de la bicicleta (itinerarios, normativa, aparcabicis, etc.).
- Promoción de préstamo gratuito en los hoteles más turísticos de La Antilla. Cesión por parte del Ayuntamiento de las bicicletas.
- Sistema de préstamo de bicicletas a largo plazo, mediante la implantación de establecimientos especializados.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Ciclista

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## con otros municipios (Vía Verde)

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Serios problemas de mantenimiento.
- Existen discontinuidades del trazado.
- Tránsito de numerosos vehículos a motor.
- Puente con rotura en plataforma, lo que hace muy peligroso el paso por el mismo.



### DESCRIPCIÓN

- Acondicionamiento del firme del sendero en algunos tramos, actualmente invadido por arrastres de tierras y aguas de fincas colindantes.
- Acondicionamiento de infraestructuras puntuales (Puente de la Tavirona).



DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2. Desarrollo de las propuestas

## Desarrollo de Movilidad Limpia

DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

Aunque la implantación de la movilidad eléctrica por el momento pueda resultar más cara con respecto a los sistemas convencionales, a la larga puede resultar rentable. El ahorro proviene principalmente de tres fuentes diferentes:

- Ahorro en combustible.
- Mantenimiento más reducido.
- Apoyo de las Administraciones (cada vez son más ciudades las que permiten a los coches eléctricos aparcar gratuitamente en las zonas de estacionamiento regulado, muchos ayuntamientos que tienen bonificaciones en el impuesto de circulación, etc.).
- **ML 1 Política fiscal para potenciar vehículos limpios.**
- **ML 2 Renovación de flota municipal.**
- **ML 3 Contratación verde.**
- **ML 4 Infraestructuras para la movilidad eléctrica**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Limpia

## Cal para potenciar vehículos limpios

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- En la actualidad en Lepe no hay alternativas al uso de los vehículos de motor térmico. Sin embargo, la excelente orografía y distancias cortas facilitan el uso del vehículo eléctrico, sobre todo si se tiene en cuenta que cada vez hay vehículos eléctricos más fiables y económicos.

### DESCRIPCIÓN

- Se propone promocionar e impulsar el uso de vehículos limpios mediante:
  - Apoyo económico: Exención de pago en Zona de Estacionamiento Limitado.
  - Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
  - Campañas de promoción: información y formación.
- En relación con la normativa, pueden llevarse a cabo algunas medidas:
  - Introducción de criterios ambientales en la autorización de las nuevas licencias o renovaciones de vehículos de taxi.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Limpia

## Actualización de flota municipal

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- En la actualidad, el parque de vehículos municipal posee una elevada antigüedad y da lugar a un alto nivel de emisiones.
- En la UE y a nivel nacional y autonómico se han establecido unas políticas de lucha contra el cambio climático con objetivos de reducción de emisiones de CO2 (hasta un 26% de reducción en el transporte a nivel nacional en 2030 frente a 2005).

### DESCRIPCIÓN

- Adquisición Vehículos con etiqueta CERO y ECO, según clasificación de la DGT.
- Estos vehículos deberían incorporarse progresivamente a las flotas dependientes directa o indirectamente del Ayuntamiento (servicio interno y servicios municipales)
- Esta adquisición debe ir acompañada de las necesarias instalaciones de recarga.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Limpia

## TRANSICIÓN verde

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- La capacidad de intervención del Ayuntamiento de Lepe en el tránsito paulatino hacia la sostenibilidad tiene un importante campo de aplicación en todos los contratos de adquisiciones de bienes y servicios por parte del gobierno local.

### DESCRIPCIÓN

- Así que, como complemento a las propuestas anteriores, se propone promocionar la sostenibilidad incorporando la necesidad de que, en el Pliego de Prescripciones Técnicas de todos los contratos, se cumplan unos mínimos relacionados con las fuentes de energía menos contaminantes:
  - Informes y documentos en formato electrónico o en papel reciclado.
  - Compromiso de vehículos limpios por parte del licitador.
  - Etc.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Movilidad Limpia

## Infraestructuras para la movilidad eléctrica

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

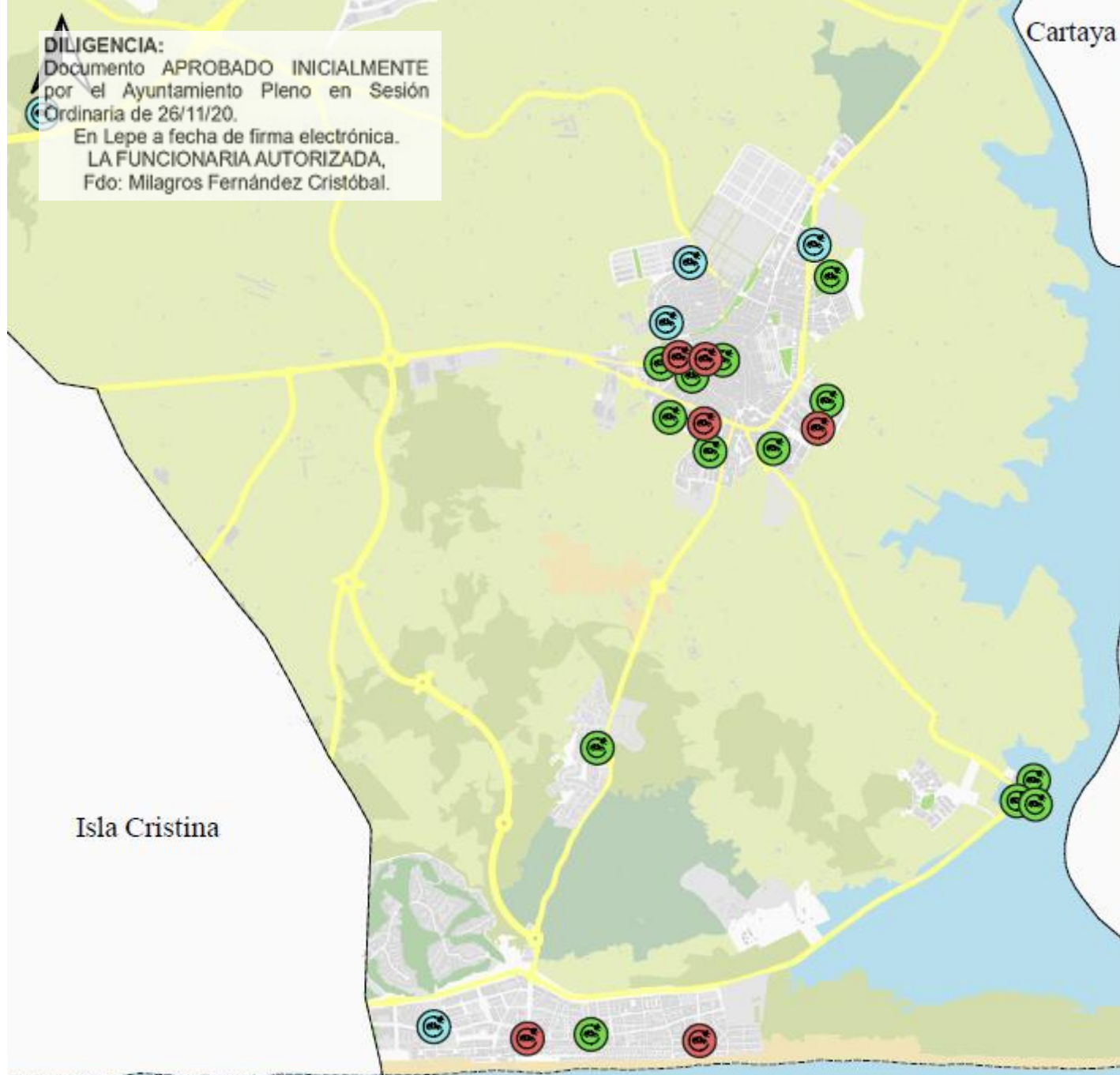
- La inexistencia de puntos de recarga del vehículo eléctrico es una fuerte barrera a la extensión del uso de vehículos eléctricos, por su relativamente reducida autonomía en la actualidad. La combinación de iniciativas privadas y públicas se ha mostrado fructífera en muchos otros casos.

### DESCRIPCIÓN

- Se debe diseñar una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos, que se encuentren en ubicaciones estratégicas estableciendo, en su caso, acuerdos con las entidades privadas que puedan estar implicadas.
- Las ubicaciones preferentes deben ser lugares de larga estancia por otros motivos: estación de autobuses de Lepe, aparcamientos públicos y de zonas comerciales y edificios públicos de todo tipo (polideportivos, bibliotecas, etc.).
- Normativa: necesidad de preinstalación en garajes de nueva construcción.



**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Puntos de recarga**

-  Corto plazo
-  Medio plazo
-  Largo plazo



DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Desarrollo de las propuestas de Viario, Tráfico y Estacionamiento

## Objetivos:

- Reducir la intrusión del vehículo en el espacio urbano, recuperando parte del espacio utilizado actualmente por el vehículo privado, especialmente en el centro urbano.
  - Mejorar el espacio público para potenciar los modos no motorizados, preservando el atractivo de calles y plazas como lugares de estancia
  - Propiciar unas condiciones de operación para el transporte motorizado que garantizarán la seguridad del resto de usuarios.
  - Reducir de la siniestralidad viaria.
- 
- **VTE 1 Mejora de la infraestructura.**
  - **VTE 2 Ordenación de la infraestructura.**
  - **VTE 3 Reordenación de estacionamiento en La Antilla.**
  - **VTE 4 Reordenación de estacionamiento en Lepe.**
  - **VTE 5 Sistema de información de estacionamiento.**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.4 Plan de Viario, Tráfico y Estacionamiento

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## la infraestructura

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Fuerte congestión en las glorietas de entrada a La Antilla como consecuencia de la confluencia del tráfico procedente de Lepe y de la carretera A-5056, sobre todo en verano.
- La circulación por la Avenida de Andalucía en Lepe es desordenada debido a la ausencia de uniformidad a lo largo de toda la vía. Además, la señalización es insuficiente para ordenar la circulación.
- Por otro lado, destaca la señalización deficiente en algunos casos y la mala visibilidad en la intersección Los Cruces.

### DESCRIPCIÓN

- Acceso a La Antilla
  - Construcción de un ramal de salida que enlace directamente con la carretera A-5054 hacia el oeste.
- Avenida de Andalucía:
  - Modificación de intersecciones. Gestión semafórica inteligente (ITS).
  - Reordenación del viario



# 2.4. Plan de Viario, Tráfico y Estacionamiento

**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



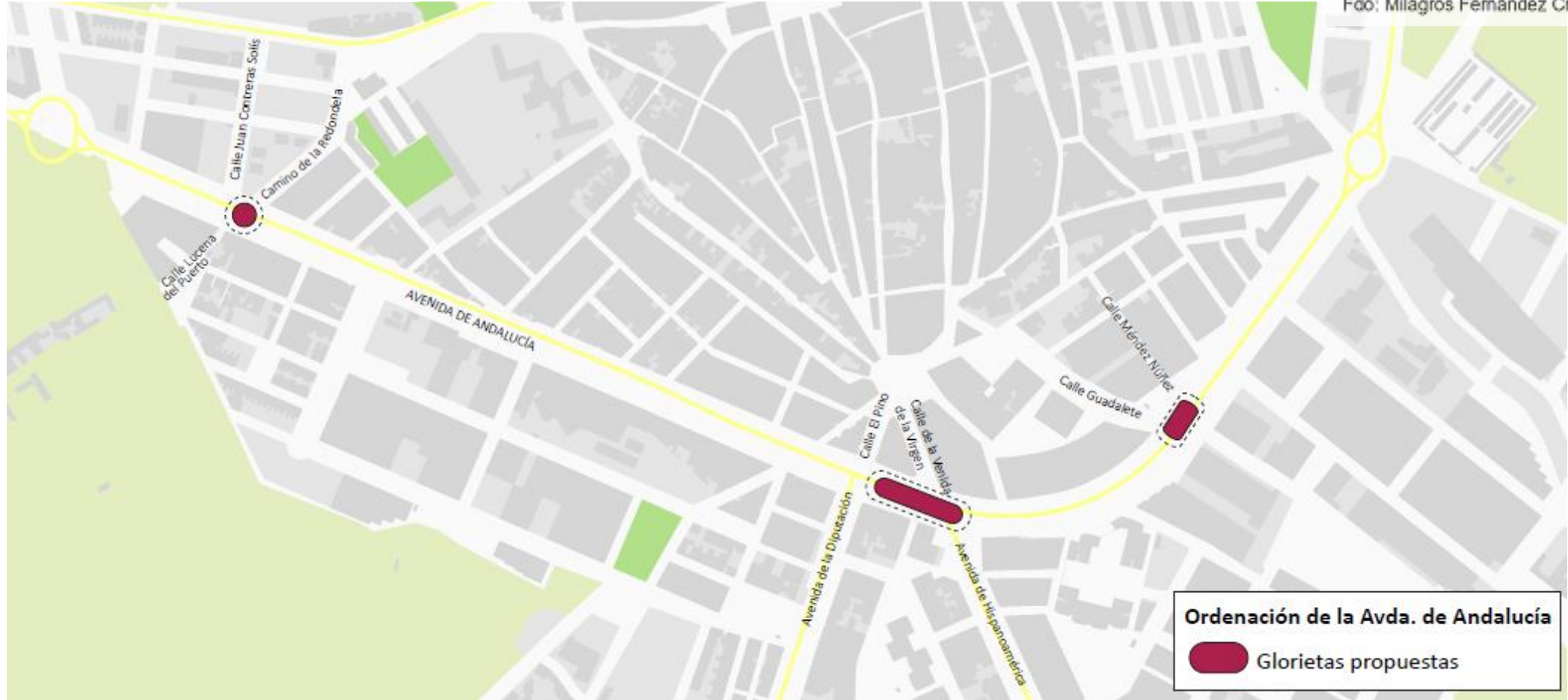
# 2.4 Plan de Vialidad, Tráfico y Estacionamiento

**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## la infraestructura

**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



# 2.4 Plan de Vialidad, Tráfico y Estacionamiento

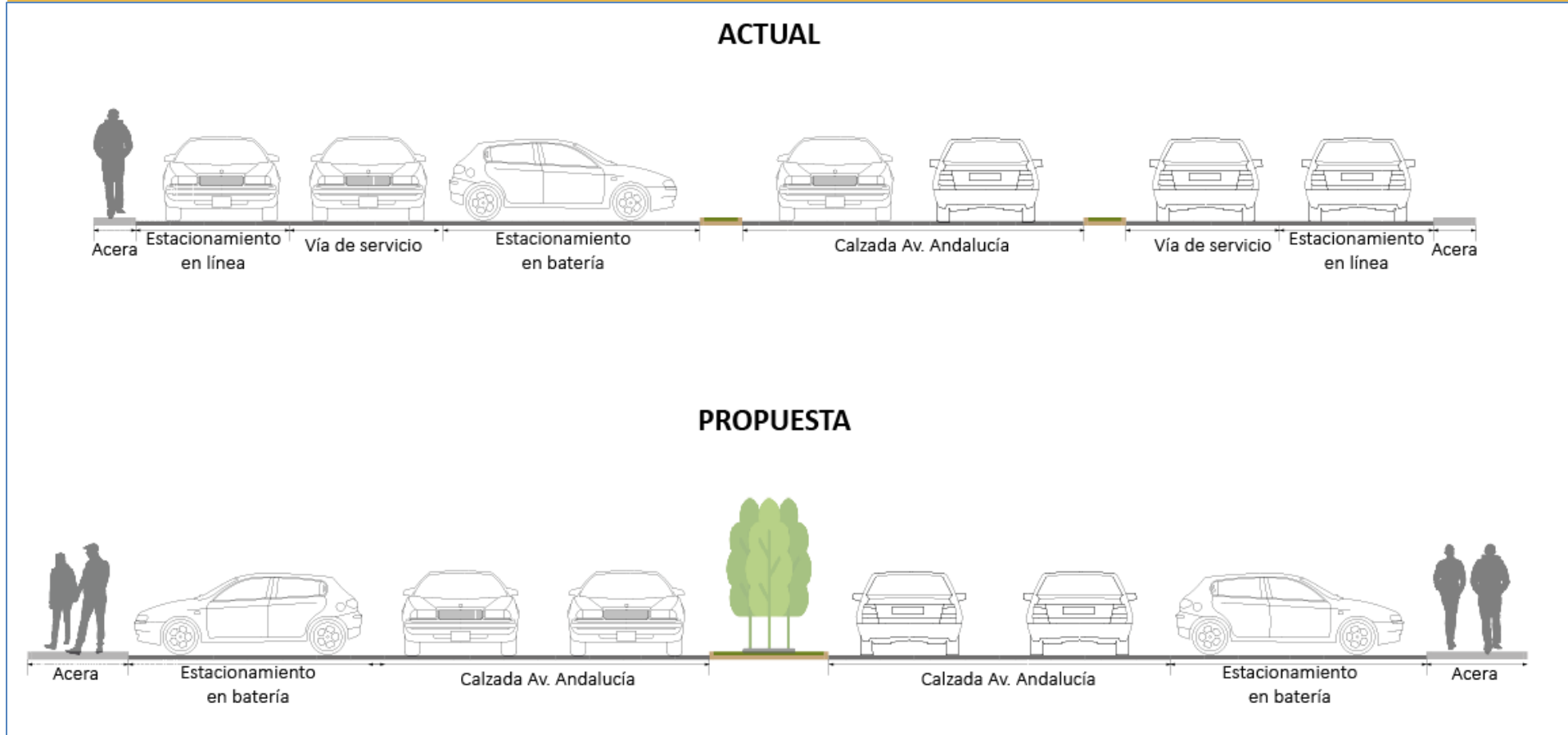
**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## la infraestructura

**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

### Propuesta de ordenación para la Av. Andalucía



**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.4 Plan de Viario, Tráfico y Estacionamiento

## Aprobación de la infraestructura

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- La actual jerarquía de la vía obliga a una circulación desestructurada por el centro urbano del vehículo privado, donde la trama es caótica con calles estrechas de un solo sentido.
- La falta de señalización complica la situación, sobre todo en el caso de los visitantes esporádicos.
- Se producen numerosos conflictos entre vehículos y peatones.

### DESCRIPCIÓN

- Implantación de plataforma con la siguiente estructura:
  - **Zona 20 en todo el centro**, donde la movilidad peatonal debe ser prioritaria.
  - **Zona 30 en todo el viario urbano con un carril por sentido.**
    - En vías que cuenten con más de dos carriles, se podrá circular a **30 km/h por el derecho y a 40 km/h por el/los izquierdos.**
  - En todos los casos, se debe llevar a cabo un control con radares fijos y móviles situados estratégicamente



# 2.4 Plan de Vial, Tráfico y Estacionamiento

**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

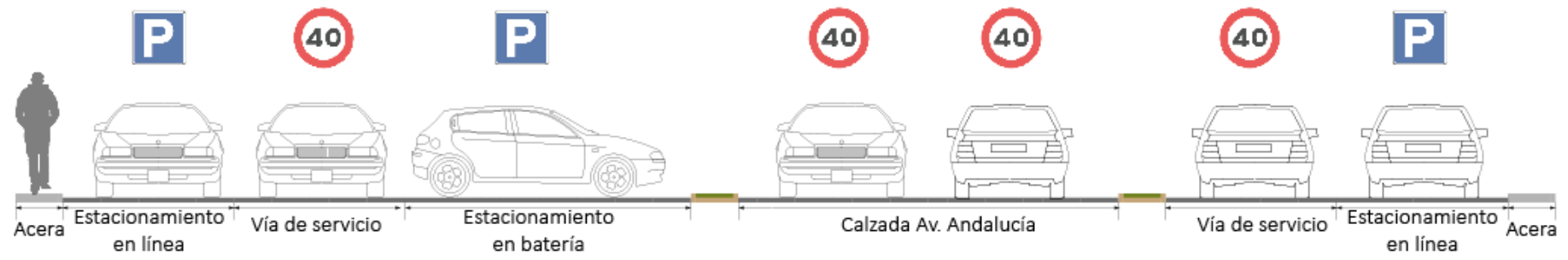
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**  
Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.  
En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

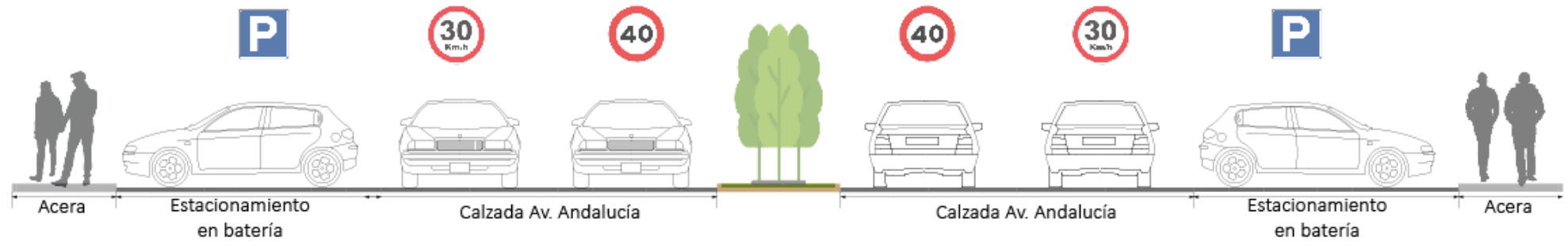
## Optimización de la infraestructura

### Cambios de velocidad máxima permitida en vías de dos carriles por sentido

#### ACTUAL



#### PROPUESTA



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.


LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Ordenación de la infraestructura**

 Zona 20

 Zona 30



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.4 Plan de Viario, Tráfico y Estacionamiento

## Prohibición de estacionamiento en La Ar

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Existe una importante presión sobre la playa de los vehículos privados estacionados.
- Actualmente, los vehículos pueden estacionar en primera línea de playa.
- Es frecuente el estacionamiento ilegal.



### DESCRIPCIÓN

- **Prohibición de estacionamiento** en primera línea de playa.
- **Zona Verde.** Área comprendida por la Avenida Río Piedras al este, calle los Corales al sur, Avenida Castilla al norte y el Paseo de Lepe al oeste.
- **Zona Roja.** Desde los límites definidos por la zona verde hasta la Avenida del Terrón por el norte.
- **Aparcamiento no regulado.** El resto



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

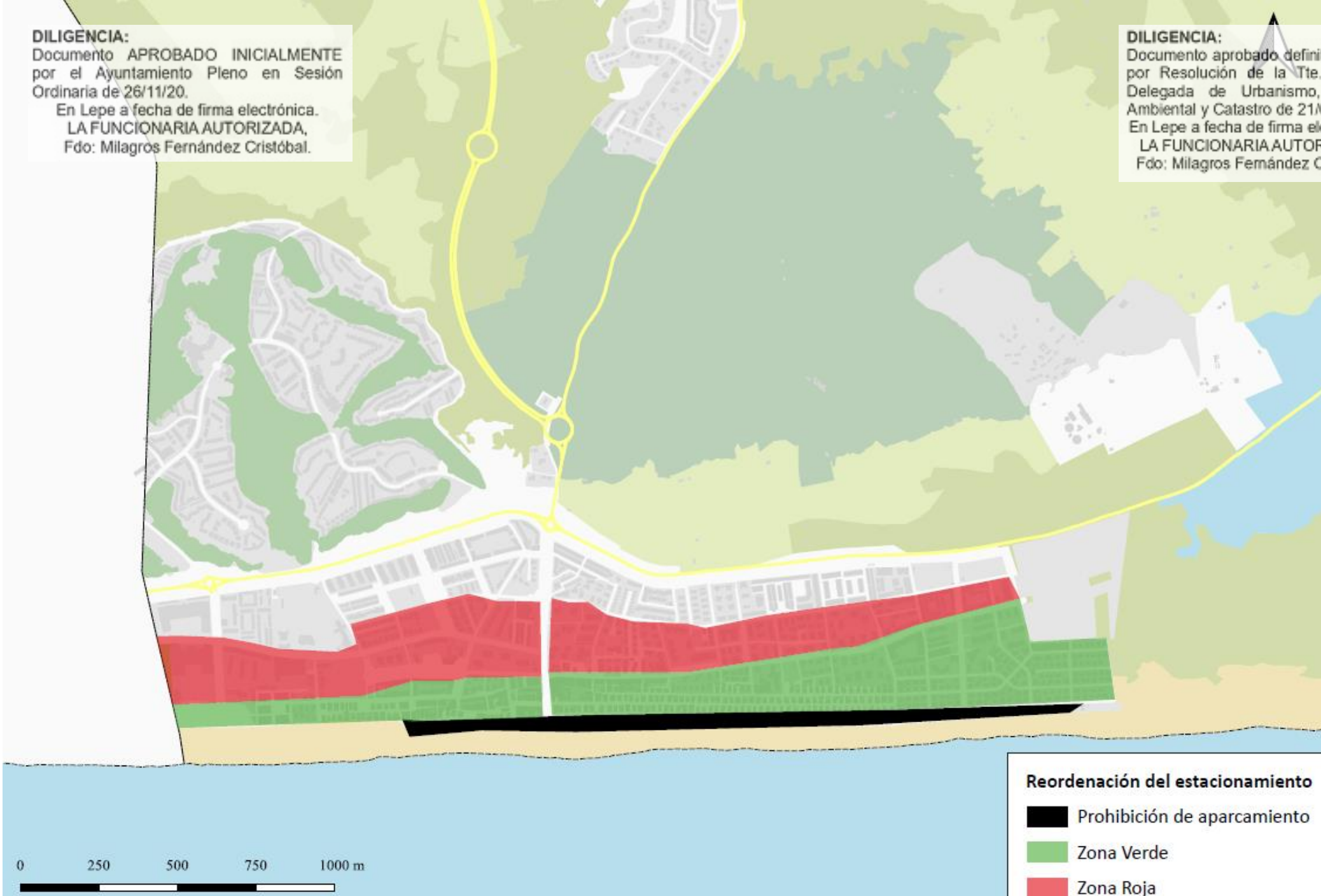
**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Reordenación del estacionamiento**

■ Prohibición de aparcamiento

■ Zona Verde

■ Zona Roja



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.4 Plan de Vialidad, Tráfico y Estacionamiento

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldesa Delegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## Regulación de estacionamiento en Lepe

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Existe una gran demanda de estacionamiento en el viario en el centro de Lepe
- Ante la demanda de aparcamiento inmediato al destino, se ha ido generando un incremento de los aparcamientos ilegales en el centro de Lepe.
- Hay grandes infraestructuras de estacionamiento muy cerca del centro urbano, mayoritariamente infrautilizadas.



### DESCRIPCIÓN

- **Aparcamientos de disuasión.**
  - Explanada al oeste del Parque de la Coronación
  - Acondicionamiento del campo de fútbol situado junto al colegio CEIP Alonso Barba.
  - Aparcamiento existente en el Parque Comercial LepeSur.
- **Regulación de aparcamiento.** En la Avenida de Andalucía



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Reordenación del estacionamiento**

— Aparcamiento regulado

— Bolsa de aparcamiento



## información de estacionamiento

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Es patente la necesidad de transformación de los hábitos de estacionamiento mediante la creación de un entorno totalmente alineado con la sostenibilidad y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. Una adecuada aplicación de las nuevas tecnologías puede ayudar de manera efectiva a mejorar los comportamientos gracias a una mejor información, reduciendo la circulación de vehículos en busca de lugar donde estacionar, a veces en situaciones en que no hay capacidad disponible para ello.

### DESCRIPCIÓN

- Ofrecer información al usuario en tiempo real sobre:
  - **Ubicación y rutas de acceso** (gestión dinámica).
  - **Reserva de plaza** de rotación.
  - **Ubicación de plazas** de PMR.
  - Información del **grado de ocupación** en tiempo real.
  - Información sobre **trámites de abono**.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2. Desarrollo de las propuestas

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## LA FUNCIONARIA AUTORIZADA de Transporte Público

### Objetivos:

- El trasvase del vehículo privado al transporte público será atractivo si los tiempos de viaje y de espera son reducidos.
  - Vehículos modernos y accesibles.
  - Promocionar el autobús frente al vehículo privado. (Implantación de medidas que ayuden a mejorar el servicio prestado ).
- 
- **TP 1 Sustitución de flota.**
  - **TP 2 Información al usuario.**
  - **TP 3 Reordenación del trazado.**
  - **TP 4 Programa de accesibilidad al transporte público.**
  - **TP 5 Coordinación entre transporte urbano e interurbano.**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.5 Plan de Transporte Público

## Renovación de la flota

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- El uso de combustibles fósiles es uno de los principales causantes del cambio climático y el empeoramiento de la calidad del aire.
- Sustituir progresivamente el uso de estos combustibles por otros más sostenibles mediante la renovación del parque de vehículos.

### DESCRIPCIÓN

- Se propone la renovación total de la flota de autobuses de Lepe, a medida que vaya finalizando la vida útil de los correspondientes vehículos.
- La renovación total se debe llevar a cabo dentro del marco de nuevo contrato de explotación (*Propuesta ML 3. Contratación verde*)
- Todas las adquisiciones deben ser de flota accesible, con piso bajo continuo, espacio para silla de ruedas y rampas de acceso.
- Incorporación a la flota de autobuses urbanos pequeños (menos impacto visual y mayor maniobrabilidad).



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.5 Plan de Transporte Público

## Acceso al usuario

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- La calidad del servicio de transporte público se ve mermado por la falta de información que recibe el usuario.
- Los usuarios reales y potenciales no conocen sus prestaciones
- Hoy en día, nos encontramos inmersos en un mundo rodeado de tecnología. Así que, para mejorar la fiabilidad del servicio y la calidad percibida, se propone la introducción de nuevas tecnologías de la información.

### DESCRIPCIÓN

- **Servicio:** Registro de líneas y paradas, información en tiempo real, información acústica en los vehículos para personas con dificultades auditivas, integración de una tarjeta inteligente de pago, etc.
- **App:** Datos de paradas y tiempos de llegada, posibilidad de búsqueda particular por línea, información de tiempo, frecuencia y distancia de recorrido, etc.
- **Difusión:** página web y soportes físicos.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.5 Plan de Transporte Público

## Creación de trazado

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

Una de las principales causas del reducido número de viajeros en el transporte público urbano es la existencia de ciertos factores disuasorios:

- La línea es circular, orientada fundamentalmente a los desplazamientos hacia el centro de salud.
- Impuntualidad
- Baja frecuencia (cada 30 minutos)
- Servicio únicamente por la mañana, (el último sale a las 13:24)

### DESCRIPCIÓN

- Implantación de una nueva línea de autobús.
- Cobertura a los servicios situados en el interior del casco urbano de Lepe
- Aprovechamiento de algunas de las paradas existentes.



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.


En Lepe a fecha de firma electrónica.


LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.



**Líneas de autobús urbano**

 Red propuesta

 Red actual



## de accesibilidad al transporte público

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Problemas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, tanto en los vehículos como en las infraestructuras.
- En cuanto al transporte interurbano, hay paradas a las que no se puede acceder con seguridad como peatón (Pinares de Lepe).

### DESCRIPCIÓN

- Se garantizará una accesibilidad completa para toda la ciudadanía.
- Espacio mínimo y pendientes adecuadas para el paso de personas con movilidad reducida (PMR) tanto en las paradas como en los accesos.
- Recorridos con pavimento podotáctil, hasta las puertas de embarque al vehículo.
- Señalética de acceso a las paradas e información sobre el servicio accesibles.

#### Parada de autobús inaccesible para el peatón



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Relación de dependencia entre los tres núcleos de población.
- Movilidad en vehículo privado.

### DESCRIPCIÓN

- Para lograr revertir la situación y conseguir que los desplazamientos en transporte público hacia La Antilla aumenten, se considera necesario coordinar los horarios de las líneas de transporte urbano e interurbano con paradas coincidentes. La actual descoordinación provoca en la práctica que su uso consecutivo sea imposible.
- De esta forma, con la implantación de esta medida se alcanzan beneficios como:
  - Minimización de los tiempos de espera.
  - Fomentar el uso del transporte público frente al vehículo privado.
  - Mayor facilidad de desplazamiento La Antilla, que es el principal foco de atracción turística.
  - Mejora de la valoración de los usuarios de la calidad del transporte público.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Desarrollo de las propuestas

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Transporte de Mercancías

## Objetivos:

- Minimizar el impacto de vehículos pesados.
- Dos grandes ámbitos en el Municipio:
  - Zonas industriales.
  - Zonas agrarias.
- **TM 1 Racionalización de estacionamiento en zonas industriales.**
- **TM 2 Racionalización de estacionamiento en zonas agrarias.**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Transporte de Mercancías

## Regulación de estacionamiento en zonas industriales

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Los principales volúmenes de mercancías que transitan por Lepe tienen como destino los polígonos industriales.
- Uno de los principales conflictos que se generan entorno a las zonas industriales es el tráfico que suponen los vehículos pesados que coinciden con la hora punta de tráfico de la mañana.

### DESCRIPCIÓN

- Clara canalización del tránsito de vehículos pesados en los principales corredores, evitando al máximo la interferencia con el resto de las actividades urbanas.
- Calmado del tráfico en los accesos y el interior a los polígonos industriales y racionalización del aparcamiento evitando ilegalidades.



**DILIGENCIA:**  
Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## Incidencia del estacionamiento en zonas agrarias

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- El problema es que, en las operaciones de carga y descarga asociadas a este transporte, se generan problemas en la circulación general que ponen en riesgo la seguridad vial, debido a que actualmente, los vehículos de mercancías, durante la realización de sus operaciones, frecuentemente ocupan la calzada, interfiriendo en el tráfico habitual.

### DESCRIPCIÓN

- En general, se debe evitar que las actividades de los responsables de las respectivas explotaciones agrarias tengan incidencia sobre el viario de uso general, debiendo realizar todas las operaciones de carga y descarga en el interior de sus parcelas.
- Los responsables de las explotaciones agrarias acometan la construcción de dársenas específicamente diseñadas para acoger las maniobras y operaciones de carga y descarga, evitando toda detención innecesaria en la calzada.



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Desarrollo de las propuestas

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## Ordenanza de Normativa y Regulación

### Objetivos:

- La movilidad depende de la estructura territorial y esa especialización de usos solamente es posible gracias a la movilidad.
- Tradicionalmente, el uso del suelo ha estado muy regulado, con multiplicidad de niveles de planificación que han buscado la armonía y, más recientemente, la sostenibilidad.

- **NR 1 Revisión de Normas Urbanísticas.**
- **NR 2 Ordenanza de movilidad.**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# 2.7 Plan de Normativa y Regulación

## Normas Urbanísticas

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

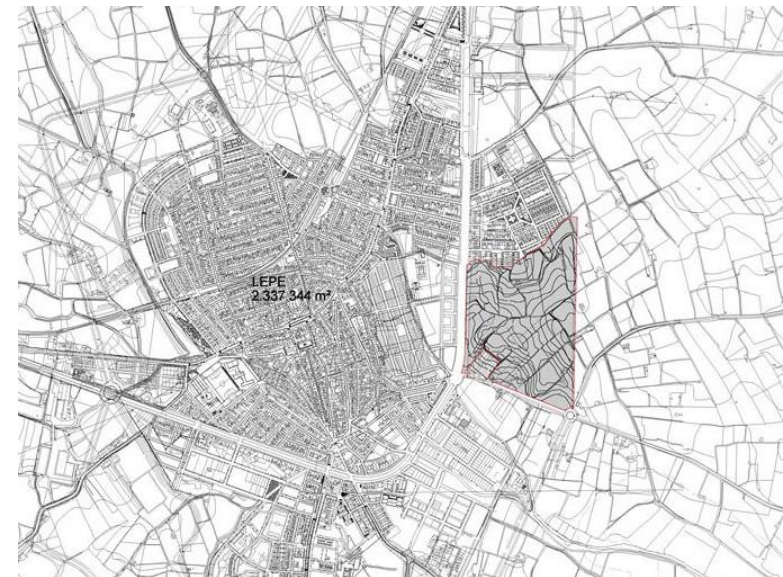
### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- La antigüedad del contenido recogido en el Plan General vigente en Lepe hace necesaria su una modificación puntual que sirva para definir un nuevo modelo de movilidad, a corto, medio y largo plazo.

### DESCRIPCIÓN

Se debe revisar el Plan General o introducir cláusulas en el planeamiento de desarrollo de manera que se establezca:

- Obligatoriedad de garajes y cuartos de bicicletas en todos los edificios multifamiliares.
- Previsión de carril bici en Planes Parciales.
- Exigencia de justificación de disponibilidad de transporte público en los nuevos desarrollos urbanísticos e, incluso, compromiso de cofinanciación.



## Ordenanza de movilidad

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

- Las Ordenanzas de Lepe relacionadas con la movilidad, en parte por su antigüedad, están obsoletas, por lo que no contemplan nuevos conceptos y prioridades, que van desde la coexistencia de peatones y vehículos hasta la regulación del estacionamiento de bicicletas.



### DESCRIPCIÓN

Se propone la revisión de todas las disposiciones recogidas en Ordenanzas que afecten a la regulación de cuestiones como las siguientes:

- Peatones. Prioridades. Derechos y obligaciones.
- Uso de bicicleta y otros modos de transporte personal (patinetes y afines).
- Velocidades de circulación.
- Vehículo eléctrico. Privilegios y prioridades.
- Estacionamiento. Regulación. Ha de evaluarse la pertinencia de integrar todas las Ordenanzas relacionadas en una sola, de manera que las inevitables referencias cruzadas sean más fácilmente trazables.



DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Desarrollo de las propuestas

DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## Plan de Organización y Participación

### Objetivos:

- Necesidad de coordinación transversal en materias relacionadas con la movilidad y que afectan a prácticamente todos los ámbitos de la actividad municipal.
  - Una adecuada dotación de recursos. Sin recursos suficientes no será eficaz, pero una adecuada dotación será rentable:
    - Directamente por el ahorro que implicará.
    - Indirectamente por el aumento de bienestar social que acarreará.
  - La voluntad de cambio en el modelo de movilidad de la ciudad. Sin apoyo decidido desde las más altas instancias, no podrá haber avances.
- 
- **OP 1 Oficina de movilidad.**
  - **OP 2 Foro de la movilidad.**



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Organización y Participación

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## Movilidad

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

Necesidad de una responsabilidad clara en la planificación y evaluación de la movilidad:

- Fomentar la conciencia social sobre la movilidad sostenible.
- Diseñar los espacios públicos y equipamientos como espacios para la estancia y convivencia.
- Mejorar la calidad del espacio público.

### DESCRIPCIÓN

- Figura organizativa que sea el máximo responsable de la planificación y evaluación de la movilidad:
- Garantizar la consecución de un sistema sostenible de transporte y movilidad.
- Establecimiento de criterios básicos para todo el transporte y la movilidad en Lepe (PGOU y ordenanzas).



## DILIGENCIA:

Documento APROBADO INICIALMENTE por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

# Plan de Organización y Participación

## DILIGENCIA:

Documento aprobado definitivamente por Resolución de la Tte. Alcaldedelegada de Urbanismo, Calidad Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,

Fdo: Milagros Fernández Cristóbal.

## Movilidad

### LÓGICA DE LA PROPUESTA

Es preciso un cambio de pautas de comportamiento de la ciudadanía para lograr los objetivos del Plan:

- Campañas a corto plazo para informar de los riesgos si no cambia el paradigma.
- Campañas han de focalizarse fundamentalmente en las edades menores (niños y niñas, adolescentes): campañas de promoción de la movilidad sostenible de carácter genérico y transversal, campañas puntuales sectoriales, orientadas a temas monográficos, etc.
- Los canales de difusión de la información han de ser todos los posibles: prensa local, canales de radio y televisión locales, página web de Ayuntamiento, etc.

### DESCRIPCIÓN

Se propone fomentar la participación ciudadana y posibilitar la difusión de la opinión social mediante:

- Página web de movilidad y App para sugerencias y quejas. Sistema permanente de información: buenas prácticas, jornadas y encuentros técnicos, etc.
- Participación social. Jornadas y talleres. Formación en centros educativos. Semana de la Movilidad.
- Campañas puntuales de información, relacionadas con las actuaciones del PMUS. En particular, debe prestarse especial atención a la interrelación entre Smart City, Smart Mobility y Sustainable Mobility.
- Campañas y cursos de formación: vehículo (cursos de conducción eficiente, seguridad vial, itinerarios peatonales seguros, efectos de la movilidad peatonal en la salud, etc.). Campañas complementarias, como concursos de temática centrada en torno a la movilidad sostenible.



**DILIGENCIA:**

Documento APROBADO INICIALMENTE  
por el Ayuntamiento Pleno en Sesión  
Ordinaria de 26/11/20.

En Lepe a fecha de firma electrónica.

LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo. Milagros Fernández Cristóbal.

Lepe

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**DILIGENCIA:**

Documento aprobado definitivamente  
por Resolución de la Tte. Alcalde-  
Delegada de Urbanismo, Calidad  
Ambiental y Catastro de 21/01/2021.

En Lepe a fecha de firma electrónica.  
LA FUNCIONARIA AUTORIZADA,  
Fdo. Milagros Fernández Cristóbal.

UNION EUROPEA

Muchas gracias por su asistencia

[jgarcia@tool-alfa.com](mailto:jgarcia@tool-alfa.com)

[psanchez@tool-alfa.com](mailto:psanchez@tool-alfa.com)

TOOL ALFA S.L. | NIF: B 81837106 | Labastida 13, 28034 Madrid, España  
Tel: (+34) 913 580 000 | Fax: (+34) 913 582 611 | [www.tool-alfa.com](http://www.tool-alfa.com) | [tool-alfa@tool-alfa.com](mailto:tool-alfa@tool-alfa.com)

ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO LEPE 2020



Cód. Validación: 635EMM35EHM7XX31DMGGF5M5K | Verificación: <https://lepe.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 57